



INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, IMPUESTAS A DIVERSAS CANDIDATURAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025 EN MICHOACÁN, CON CORTE AL 15 DE MAYO DE 2026



**Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	3
I. ANTECEDENTES .....	4
II. RESOLUCIÓN INE/CG946/2025 .....	6
III. RESOLUCIÓN INE/CG971/2025 .....	10
1. Pagos realizados previamente, en atención a la circular IEM-DEAPyPP-C-02/2026 .....	11
2. Sanciones sin efectos por revocación o modificación .....	15
3. Sanciones pendientes de registro en el Sistema de Sanciones .....	17
4. Sanciones con firmeza procesal .....	17
7. CONCLUSIONES .....	25



## INTRODUCCIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones económicas a candidaturas que participaron en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2024-2025 en el Estado de Michoacán.

Conforme a lo previsto en el artículo 458, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los el artículo Sexto, apartado B, de los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*<sup>1</sup> aprobados mediante acuerdo INE/CG61/2017, corresponde al Instituto Electoral de Michoacán ejecutar el cobro de las sanciones que hayan adquirido firmeza.

En ese sentido, el presente informe tiene por objeto dar cuenta del estado que guarda el procedimiento de ejecución de las sanciones referidas, así como de las acciones implementadas por este Instituto para su seguimiento y cobro.

---

<sup>1</sup> Lineamientos, en adelante.

**I. ANTECEDENTES**

1. **Resoluciones del INE.** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2025, las siguientes resoluciones, en las cuales se impusieron diversas multas a candidaturas que participaron en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
  - a. *INE/CG946/2025 respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial, 2024-2025, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, en la cual se impusieron diversas multas a algunas candidaturas que participaron en dicho proceso electoral.*
  - b. *INE/CG971/2025 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización del Consejo General de Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo.*

Resoluciones en las cuales se ordena al Instituto Electoral de Michoacán, proceder al cobro de las sanciones impuestas a las personas candidatas a juzgadoras en el ámbito local, haciéndose efectivas a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme cada una de ellas, en términos del artículo 458, numeral 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del acuerdo INE/CG61/2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

2. **Solicitud de estado procesal de las resoluciones al INE.** El 26 de agosto de 2025, mediante oficio IEM-DEAPyPP-375/2025, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, informar el estado procesal

de las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, con la finalidad de proceder a la ejecución del cobro de las sanciones impuestas en las mismas.

En virtud de lo anterior, el 28 de agosto de 2025, mediante oficio INE/DEAJ/23724/2025, se informó que la firmeza de las sanciones impuestas en las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, se encontraba en proceso de registro, revisión y validación en el sistema de seguimiento a sanciones y reintegro de remanentes, por parte de las diversas áreas del INE que intervienen en ello.

- 3. Notificación de circular para pago voluntario.** Derivado de diversas consultas realizadas vía telefónica por parte de las otrora candidaturas respecto de la forma de pago de las sanciones impuestas en las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, y con fundamento en el artículo 42, fracción XVIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los numerales Primero, fracción I; Cuarto, párrafo primero; y Sexto, apartado B, numeral 1, inciso g), de los Lineamientos, el 18 de septiembre de 2025, mediante buzón electrónico, se notificó la circular IEM-DEAPyPP-C-002/2025 a las candidaturas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán, a las cuales se les impuso una sanción.

En virtud de que no se contaba con la firmeza procesal de las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, en la circular en mención se les informó a las otrora candidaturas, los datos de la cuenta bancaria del Instituto Electoral de Michoacán a la cual podían realizar de manera voluntaria el pago de la multa que les fue impuesta, señalando que dicho pago voluntario podía realizarse en aquellos casos en que la sanción no hubiese sido controvertida mediante los medios de impugnación previstos en el artículo 8 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En virtud de lo anterior, se notificaron diversos pagos, asimismo el INE y las otrora candidaturas, informaron a este Instituto diversas impugnaciones presentadas en contra de las sanciones, en las cuales el TEPJF resolvió dejarlas sin efectos, como se detalla a continuación:

Resolución	Personas sancionadas	Pagos efectuados	Sanciones sin efectos por revocación o modificación	Pendientes de pago
INE/CG946/2025	61	1	59	1
INE/CG971/2025	223	97 <sup>2</sup>	17	113

4. **Firmeza de sanciones impuestas en la resolución INE/CG971/2025.** Conforme a lo dispuesto en el lineamiento SEXTO, apartado B, numeral 1, inciso a) de los Lineamientos, esta Coordinación verificó en el Sistema Informático de Sanciones implementado por el INE, que, de las 113 sanciones pendientes de pago impuestas en la resolución INE/CG971/2025, 105 se encuentran firmes y 8 se encuentran pendientes de registrar su estado procesal.

Asimismo, esta Coordinación registró en dicho Sistema las 97 sanciones que fueron pagadas previamente de forma voluntaria.

5. **Requerimiento de pago y notificación de datos bancarios.** En virtud de lo anterior y de conformidad con los incisos a) y g) del apartado B, del Lineamiento Sexto de los Lineamientos, el 30 de abril se notificó los datos de la cuenta bancaria de este Instituto y se requirió formalmente el pago a las 105 personas candidatas cuyas sanciones se encontraban firmes, para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del oficio, realizaran el pago de la sanción que les fue impuesta en la resolución INE/CG971/2025.

## II. RESOLUCIÓN INE/CG946/2025

<sup>2</sup> Un pago corresponde a una resolución modificada mediante resolución ST-RAP-77/2025

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo.	Punto resolutivo	Nombre	Monto total de la sanción	Estado procesal	Fecha de Pago
1	CUARTO	Clemente Sagrero Banderas	\$1,470.82	Firme	18/10/2025
2	CUARTO	Ismael Pinzón Núñez	\$5,317.58	Pendiente	Pendiente

En cuanto a las sanciones impuestas en la resolución INE/CG946/2025, que se detallan a continuación, se hace del conocimiento que dichas sanciones fueron impugnadas y posteriormente revocadas mediante sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Cvo.	Punto resolutivo	Nombre	Monto total de la sanción	Expediente TEPJF	Efectos
1	CUARTO	Adán Piña Avilés	\$8,711.78	ST-RAP-91/2025	Revocada
2	CUARTO	Aleida Soberanis Núñez	\$13,350.52	ST-RAP-136/2025	Revocada
3	CUARTO	Alejandra Elenni Velázquez Espino	\$45,595.42	ST-RAP-119/2025	Revocada
4	CUARTO	Andrés García Serrano	\$15,839.60	ST-RAP-39/2025	Revocada
5	CUARTO	Araceli Palomares Miranda	\$27,493.02	ST-RAP-946/2025	Revocada
6	CUARTO	Arnulfo Torres Garibay	\$9,730.04	ST-RAP-55/2025	Revocada
7	CUARTO	Blanca Luisa Medina Oroz	\$6,335.84	ST-RAP-048/2025	Revocada
8	CUARTO	Carlos Abraham Ayala Rodríguez	\$9,730.04	ST-RAP-106/2025	Revocada
9	CUARTO	Carolina Contreras Coria	\$6,448.98	ST-RAP-108/2025	Revocada

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Cvo.	Punto resolutivo	Nombre	Monto total de la sanción	Expediente TEPJF	Efectos
10	CUARTO	Cinthia Yanelly Martínez Urbina	\$12,332.26	ST-RAP-105/2025	Revocada
11	CUARTO	Diego Cruz Espinoza	\$10,635.16	ST-RAP-102/2025	Revocada
12	CUARTO	Emma Casandra León Rivera	\$13,124.24	ST-RAP-112/2025	Revocada
13	CUARTO	Enock Iván Barragán Estrada	\$40,504.12	ST-RAP-98/2025	Revocada
14	CUARTO	Ezequiel Cruz Mora	\$13,237.38	ST-RAP-51/2025	Revocada
15	CUARTO	Francisco Javier de Jesús Loaiza Murillo	\$6,335.84	ST-RAP-33/2025	Revocada
16	CUARTO	Gabriela Manzo Ortiz	\$26,135.34	ST-RAP-113/2025	Revocada
17	CUARTO	Gerardo Nava Mejía	\$10,522.02	ST-RAP-115/2025	Revocada
18	CUARTO	Gilda Lucia Rodríguez Márquez	\$17,876.12	ST-RAP-54/2025	Revocada
19	CUARTO	Gracia del Socorro Arias Ramos	\$27,379.88	ST-RAP-40/2025	Revocada
20	CUARTO	Hugo Alberto Gama Coria	\$42,766.92	ST-RAP-89/2025	Revocada
21	CUARTO	Irma Ríos Villegas	\$15,387.04	ST-RAP-61/2025	Revocada
22	CUARTO	Jesús Alejandro Sosa Maya	\$19,233.80	ST-RAP-64/2025	Revocada
23	CUARTO	Jorge Derio Camacho Zapiain	\$18,554.96	ST-RAP-159/2025	Revocada
24	CUARTO	Josceline Infante Esquivel	\$48,537.06	ST-RAP-110/2025	Revocada
25	CUARTO	José Alfredo Flores Vargas	\$26,587.90	ST-RAP-104/2025	Revocada
26	CUARTO	José Enrique Sánchez Alemán	\$4,638.74	ST-RAP-056/2025	Revocada
27	CUARTO	José López Esteban	\$9,956.32	ST-RAP-170/2025	Revocada
28	CUARTO	José María Cazares Rosales	\$20,591.48	ST-RAP-116/2025	Revocada



## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo.	Punto resolutivo	Nombre	Monto total de la sanción	Expediente TEPJF	Efectos
29	CUARTO	Juan Pablo Acosta Rodríguez	\$23,533.12	ST-RAP-36/2025	Revocada
30	CUARTO	Krishna Gandy Medina Uribe	\$15,387.04	ST-RAP-52/2025	Revocada
31	CUARTO	Laura Elena Alanís García	\$40,504.12	ST-RAP-101/2025	Revocada
32	CUARTO	Leonardo Ángel López González	\$20,025.78	ST-RAP-99/2025	Revocada
33	CUARTO	Liliana Anell Naranjo Hernández	\$14,821.34	ST-RAP-163/2025	Revocada
34	CUARTO	Lucía Baltazar Rendón	\$38,015.04	ST-RAP-49/2025	Revocada
35	CUARTO	Luis Felipe Quintero Valois	\$25,909.06	ST-RAP-67/2025	Revocada
36	CUARTO	Magdalena Monserrat Pérez Marín	\$51,252.42	ST-RAP-161/2025	Revocada
37	CUARTO	Manuel Padilla Téllez	\$38,467.60	ST-RAP-123/2025	Revocada
38	CUARTO	Marcela Guadalupe Esquivel Piedra	\$20,591.48	ST-RAP-63/2025	Revocada
39	CUARTO	Marco Antonio Muñiz Tinoco	\$4,525.60	ST-RAP-41/2025	Revocada
40	CUARTO	María del Carmen Ramírez Chora	\$42,314.36	ST-RAP-45/2025	Revocada
41	CUARTO	María Elena Lozano Álvarez	\$15,387.04	ST-RAP-62/2025	Revocada
42	CUARTO	María Guadalupe Zavala Jacobo	\$34,733.98	ST-RAP-65/2025	Revocada
43	CUARTO	María Isabel Cruz Corral	\$6,448.98	ST-RAP-60/2025	Revocada
44	CUARTO	Mariana Izquierdo Guzmán	\$7,693.52	ST-RAP-31/2025	Revocada
45	CUARTO	Mario Sotelo Rodríguez	\$27,379.88	ST-RAP-100/2025	Revocada
46	CUARTO	Martha Magaly Vega Alfaro	\$48,084.50	ST-RAP-117/2025	Revocada

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Cvo.	Punto resolutivo	Nombre	Monto total de la sanción	Expediente TEPJF	Efectos
47	CUARTO	Marvin Adair Carreto Vargas	\$8,824.92	ST-RAP-37/2025	Revocada
48	CUARTO	Miguel Orozco Eguiza	\$8,938.06	ST-RAP-102/2025	Revocada
49	CUARTO	Óscar Reyes Valdés	\$9,503.76	ST-RAP-46/2025	Revocada
50	CUARTO	Paula Edith Espinosa Barrientos	\$43,785.18	ST-RAP-32/2025	Revocada
51	CUARTO	Ramón Alcázar Basaldúa	\$8,824.92	ST-RAP-96/2025	Revocada
52	CUARTO	Sandra Luz Hernández Guzmán	\$20,817.76	ST-RAP-50/2025	Revocada
53	CUARTO	Selene Vázquez Garibay	\$11,427.14	ST-RAP-57/2025	Revocada
54	CUARTO	Senia Mora Contreras	\$4,073.04	ST-RAP-59/2025	Revocada
55	CUARTO	Susana Nidia Guillen Chávez	\$23,533.12	ST-RAP-44/2025	Revocada
56	CUARTO	Ulises Chávez Puga	\$4,186.18	ST-RAP-122/2025	Revocada
57	CUARTO	Víctor Lenin Sánchez Rodríguez	\$36,091.66	ST-RAP-107/2025	Revocada
58	CUARTO	Wilfrido Tapia López	\$17,536.70	ST-RAP-66/2025	Revocada
59	CUARTO	Yunnuen Zamai Estrada Rentería	\$19,233.80	ST-RAP-97/2025	Revocada

**III. RESOLUCIÓN INE/CG971/2025**

En las siguientes tablas se enlista el estado en que se encuentran las 223 sanciones impuestas en la resolución INE/CG971/2025:

1. Pagos realizados previamente, en atención a la circular IEM-DEAPyPP-C-02/2026

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
1	SEGUNDO	Alejandro Rafael Vargas Nieto	\$565.70	19/09/2025
2	TERCERO	Aline Dafne Solano Arguello	\$906.00	17/02/2026
3	QUINTO	Araceli Palomares Miranda	\$5,543.86	06/10/2025
4	SÉPTIMO	Citlalli Fernández González	\$113.14	18/09/2025
5	DÉCIMO	Edward Fernando Arreola Hernández	\$1,131.40	24/09/2025
6	DÉCIMO CUARTO	Gabriela Manzo Ortiz	\$791.98	18/09/2025
7	DÉCIMO SEXTO	Guillermina Hernández Arteaga	1923.38	06/10/2025
8	DÉCIMO OCTAVO	Jaime Noe Esparza Duarte	\$9,843.18	29/09/2025
9	VIGÉSIMO PRIMERO	Jorge Derio Camacho Zapiain	\$2,262.80	03/10/2025
10	VIGÉSIMO CUARTO	José María Cazares Rosales	\$565.7	01/10/2025
11	VIGÉSIMO SEXTO	Julio Cesar Valdés Reséndiz	\$905.12	08/10/2025
12	VIGÉSIMO SÉPTIMO	Laura Elena Alanís García	\$565.70	23/09/2025
13	VIGÉSIMO NOVENO	Luis Ignacio Peña Godínez	\$565.70	31/03/2026
14	TRIGÉSIMO PRIMERO	Ma Isabel Torres Murillo	\$1,697.10	18/09/2025
15	TRIGÉSIMO TERCERO	Marco Antonio Padilla Pimentel	\$905.12	23/10/2025
16	TRIGÉSIMO CUARTO	Marco Vinicio Ramírez Aguilar	\$452.56	25/09/2025
17	TRIGÉSIMO SEXTO	María Del Carmen Ramírez Chora	\$226.28	26/09/2025
18	TRIGÉSIMO SÉPTIMO	Maricela Padilla Rebolgar	\$1,923.38	19/09/2025
19	TRIGÉSIMO OCTAVO	Mario Sotelo Rodríguez	\$565.70	29/09/2025
20	TRIGÉSIMO NOVENO	Martha Magaly Vega Alfaro	\$339.42	16/10/2025
21	CUADRAGÉSIMO SEGUNDO	Miguel Ángel Moreles Vázquez	\$1,697.10	08/10/2025

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
22	CUADRAGÉSIMO TERCERO	Norma Lorena Gaona Farias	\$1,357.68	22/09/2025
23	CUADRAGÉSIMO QUINTO	Rebeca Olivera Romero	\$4,978.16	23/09/2025
24	CUADRAGÉSIMO SEXTO	Roberto Clemente Ramírez Suarez	\$7,354.10	18/09/2025
25	CUADRAGÉSIMO NOVENO	Valentín Sáenz Morales	\$565.70	19/09/2025
26	QUINCUAGÉSIMO	Víctor Lenin Sánchez Rodríguez	\$678.84	08/10/2025
27	QUINCUAGÉSIMO PRIMERO	Viridiana Villaseñor Aguirre	\$339.42	07/10/2025
28	QUINCUAGÉSIMO CUARTO	Aleida Soberanis Núñez	\$226.28	18/09/2025
29	QUINCUAGÉSIMO QUINTO	Alejandra López Arreguin	\$1,697.10	19/10/2025
30	QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO	Alejandro Reyes Villegas	\$2,262.80	08/10/2025
31	QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.	Alfredo Herrejon Herrejon	\$1,018.26	23/09/2025
32	SEXAGÉSIMO PRIMERO	Ana Yolanda Vargas Mendoza	\$1,131.40	09/10/2025
33	SEXAGÉSIMO TERCERO.	Angélica María Reynaga Medina	\$1,131.40	08/10/2025
34	SEXAGÉSIMO QUINTO	Armando Rodolfo Dorantes Ortega	\$2,036.52	08/10/2025
35	SEXAGÉSIMO SEXTO	Arnulfo Torres Garibay	\$226.28	29/09/2025
36	SEXAGÉSIMO OCTAVO	Blanca Luisa Medina Oroz	\$1,923.38	08/10/2025
37	SEXAGÉSIMO NOVENO	Brianda Alexa Martínez Cortez	\$1,131.40	23/09/2025
38	SEPTUAGÉSIMO	Bryan Santiago Arroyo Cabrera	\$565.70	22/09/2025
39	SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO	Carlos Manuel Luna Romero	\$2,828.50	24/09/2025
40	SEPTUAGÉSIMO SEXTO	Claudia Villanueva Magallón	\$2,262.80	29/09/2025
41	SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO	Clemente Sagrero Banderas	\$565.70	22/09/2025
42	OCTOGÉSIMO CUARTO	Diego Cruz Espinoza	\$3,054.78	06/10/2025
43	OCTOGÉSIMO SEXTO	Edlin Sarahí Rodríguez Ochoa	\$1,923.38	07/10/2025
44	OCTOGÉSIMO OCTAVO	Eduardo Cortés Villa	\$2,602.22	30/09/2025
45	OCTOGÉSIMO NOVENO	Elia Deyanira Chávez Gutiérrez	\$678.84	19/09/2025
46	NONAGÉSIMO PRIMERO	Elizabeth Flores Santamaria	\$4,525.60	08/10/2025
47	NONAGÉSIMO TERCERO	Emma Casandra León Rivera	\$226.28	17/12/2025

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

<b>Cvo</b>	<b>Punto resolutivo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sanción</b>	<b>Fecha de pago</b>
48	NONAGÉSIMO QUINTO	Eréndira Alfaro Villaseñor	\$565.70	29/09/2025
49	NONAGÉSIMO SEXTO	Erick De Jesús Ruiz Moreno	\$4,751.88	09/10/2025
50	NONAGÉSIMO OCTAVO	Esperanza Valdez Barriga	\$905.12	11/10/2025
51	CENTÉSIMO	Evelyn Alondra Villicaña Guzmán	\$3,620.48	22/09/2025
52	CENTÉSIMO PRIMERO	Ezequiel Cruz Mora	\$3,507.34	05/01/2026
53	CENTÉSIMO SEGUNDO	Fabián Sinahí Becerra Montejano	\$339.42	25/09/2025
54	CENTÉSIMO TERCERO	Fabiola Del Carmen Huirache Oseguera	\$3,764.00	21/10/2025
55	CENTÉSIMO QUINTO	Fernando Torres Esquivel	\$3,281.06	03/10/2025
56	CENTÉSIMO OCTAVO	Francisco Javier De Jesús Loaiza Murillo	\$2,262.80	29/10/2025
57	CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO	Gerardo Nava Mejia	\$678.84	01/10/2025
58	CENTÉSIMO DÉCIMO TERCERO	Gilda Lucia Rodríguez Márquez	\$1,131.40	23/09/2024
59	CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO	Gloria Gallegos Jaimes	\$3,281.06	18/09/2025
60	CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO	Gracia Del Socorro Arias Ramos	\$678.84	22/09/2025
61	CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO.	Guadalupe Arias Fuentes	\$1,244.54	17/10/2025
62	CENTÉSIMO VIGÉSIMO	Hugo Mundo Ramos	\$113.14	04/10/2025
63	CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO	Ismael Corona	\$1,131.40	15/12/2025
64	CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO	Ismael Pinzón Núñez	\$5,317.58	19/09/2025
65	CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO	J. Jesús Pedraza Núñez	\$6,222.70	23/12/2025
66	CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO	Javier Andrés Guzmán Cervantes	\$4,978.16	26/09/2025
67	CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO	Jesús Alejandro Sosa Maya	\$6,448.98	21/10/2025
68	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO	Jonnathan Alejandro Torres Morales	\$1,131.40	24/09/2025
69	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO	Juan Carlos Aguirre Méndez	\$565.70	10/10/2025

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
70	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO	Juan Gabriel Moscoso Gutiérrez	\$565.70	15/01/2026
71	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO	JUDITH GONZÁLEZ GONZÁLEZ	\$791.98	29/09/2025
72	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO	Julio Cesar Monroy García	\$4,525.60	08/10/2025
73	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO	Laura Angelica Reyna Maldonado	\$1,697.10	05/03/2026
74	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO	Laura Aurora Rodríguez Herrera	\$339.42	22/09/2025
75	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO	Leonardo Ángel López González	\$791.88	03/11/2025
76	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO	Liliana Martínez Gutierrez	\$565.70	19/09/2025
77	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO	Lorena Bedolla Ponce	\$113.14	26/09/2025
78	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO	Lourdes Alejandra García Rendon	\$678.84	29/09/2025
79	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO	Marcela Guadalupe Esquivel Piedra	\$226.28	30/09/2025
80	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO	María Elena Mendoza Heredia	\$226.28	07/10/2025
81	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO	María Lucia Arreguin Ponce	\$2,262.80	23/09/2025
82	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO NOVENO	Mariel Paredes Gallegos	\$3,394.20	03/11/2025
83	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO	Marisol Farias Soria	\$2,149.66	23/09/2025
84	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO	Mayra Alejandra Castillo Mora	\$791.98	08/10/2025
85	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO	Nancy Paniagua Jacobo	\$226.28	03/10/2025
86	DUCENTÉSIMO SEGUNDO	Raúl Pulido Torres	\$2,149.66	22/09/2025

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
87	DUCENTÉSIMO CUARTO	Rene Mora Viveros	\$226.28	24/09/2025
88	DUCENTÉSIMO DÉCIMO	Senia Mora Contreras	\$3,959.90	14/10/2025
89	DUCENTÉSIMO DÉCIMO TERCERO	Ulices Abad Santos	\$1,697.10	11/11/2025
90	DUCENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO	Urbano Cruz Solís	\$1,697.10	18/10/2025
91	DUCENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO	Víctor Manuel Santana Moreno	\$1,134.40	10/12/2025
92	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO.	Wilfrido Tapia López	\$1,357.68	15 de octubre
93	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO	José Alfredo Flores Vargas	\$4,073.04	23/09/2025
94	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO.	Marco Antonio Tortajada Zamora	\$2,828.50	26/09/2025
95	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO.	María Isabel Pinto Anguiano	\$1,810.24	24/09/2025
96	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO	Martha Silvia Hernández Ceja	\$11,540.28	29/09/2025
97	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO	Paula Edith Espinosa Barrientos	\$678.84	19/09/2025

### 2. Sanciones sin efectos por revocación o modificación

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción INE/CG971/2025	Resolución modificatoria	Sanción	Estado procesal
1	DÉCIMO PRIMERO	Elvia Higuera Pérez	\$12,332.26	INE/CG1154/2025	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS
2	DÉCIMO SEGUNDO.	Enock Iván Barragán Estrada	\$3,054.78	INE/CG1333/2025	\$2,149.66	PENDIENTE
3	DÉCIMO SÉPTIMO	Hugo Alberto Gama Coria	\$1,923.38	INE/CG1153/2025	\$1,244.54	PENDIENTE
4	TRIGÉSIMO SEGUNDO	Manuel Padilla Téllez	\$678.84	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

<b>Cvo</b>	<b>Punto resolutivo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sanción INE/CG971/2025</b>	<b>Resolución modificatoria</b>	<b>Sanción</b>	<b>Estado procesal</b>
5	SEPTUAGÉSIMO TERCERO	César Reyes Carbajal	\$10,182.60	INE/CG1328/2025	\$1,583.96	PENDIENTE
6	CENTÉSIMO DÉCIMO PRIMERO	Gerardo Magadan Barragán	\$905.12	INE/CG1416/2025	SIN EFECTOS	PENDIENTE
7	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO	Juan Pablo Gil López	\$1,923.38	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS
8	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO	Laura Parrales Aguilar	\$1,470.82	INE/CG1327/2025	\$113.14	PENDIENTE
9	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO	Luisa Fernanda Pérez Alcalá	\$565.70	INE/CG1416/2025	SIN EFECTOS	PENDIENTE
10	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO	Marcos Alejandro Sánchez Ojeda	\$2,602.22	INE/CG1417/2025	SIN EFECTOS	PENDIENTE
11	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCERO	María Elena Lozano Álvarez	\$2,941.64	INE/CG1318/2025	\$1,583.96	PENDIENTE
12	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO	María Guadalupe Paniagua Ledesma	\$5,317.58	INE/CG1326/2025	\$2,602.22	PENDIENTE
13	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO	Miguel Alejandro Rangel González	\$1,810.24	INE/CG1346/2025	\$678.84	PENDIENTE
14	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO OCTAVO	Miguel Orozco Eguiza	\$565.70	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS
15	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMERO	Nayeli Moran Dimayuga	\$3,394.20	INE/CG1322/2025	\$565.70	PENDIENTE
16	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO	Paula Edith Espinosa Barrientos	\$43,785.18	ST-RAP-77/2025	\$678.84	PAGADO

*AK*

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción INE/CG971/2025	Resolución modificatoria	Sanción	Estado procesal
17	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO.	Saul Mora Padilla	\$2,489.08	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS	SIN EFECTOS

**3. Sanciones pendientes de registro en el Sistema de Sanciones**

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción
1	NONAGÉSIMO	Elías Magaña Madrigal	\$1,697.10
2	NONAGÉSIMO SÉPTIMO	Erik Eduardo Monge Cazares	\$2,489.08
3	DUCENTÉSIMO PRIMERO	Ramón Andrade Mondragón	\$2,941.64
4	DUCENTÉSIMO TERCERO	Raymundo García Beristain	\$113.14
5	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO	Ernesto Buitrón Izquierdo	\$565.70

**4. Sanciones con firmeza procesal**

Derivado de la verificación realizada en el Sistema Informático de Sanciones del INE, y al advertirse la firmeza de 105 sanciones económicas impuestas mediante la resolución INE/CG971/2025, aún pendientes de pago, el 30 de abril de 2026 se notificó requerimientos formales de pago a las personas sancionadas, otorgándoles un plazo de quince días hábiles para efectuar el pago correspondiente.

*PK*

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
1	PRIMERO	Alejandra Elenni Velázquez Espino	\$ 1,357.68	
2	CUARTO	Ángel Botello Ortiz	\$ 6,448.98	
3	SEXTO	Carlos Abraham Ayala Rodríguez	\$ 1,810.24	
4	OCTAVO	Dalia Álvarez Vega	\$ 1,810.24	12/05/2026
5	NOVENO	David Alcalá Mota Velasco	\$ 565.70	
6	DÉCIMO TERCERO	Félix Francisco Cortes Sánchez	\$ 3,054.78	
7	DÉCIMO QUINTO	Genaro Álvarez Pérez	\$ 5,091.30	
8	DÉCIMO NOVENO	Javier Cervantes Martínez	\$ 5,430.72	15/05/2026
9	VIGÉSIMO SEGUNDO	Josafat Vargas Frutis	\$ 4,978.16	06/05/2026
10	VIGÉSIMO TERCERO	José López Esteban	\$ 1,697.10	
11	VIGÉSIMO QUINTO	Josué Salvador Ortiz Sánchez	\$ 4,751.88	13/05/2026
12	VIGÉSIMO OCTAVO	Licet Hernández Figueroa	\$ 15,160.00	
13	TRIGÉSIMO	Ma. Guadalupe Barragán Benítez	\$ 113.14	
14	TRIGÉSIMO QUINTO	María De Jesús García Ramírez	\$ 791.98	
15	CUADRAGÉSIMO	Mauricio Wilfrido Cruz Navarrete	\$ 7,127.82	
16	CUADRAGÉSIMO PRIMERO	Mayra Xiomara Trevizo Guízar	\$ 2,828.50	

*RK*

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sancción	Fecha de pago
17	CUADRAGÉSIMO CUARTO	Rafael Argueta Mora	\$ 1,583.96	
18	CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO	Roma Patricia Villegas Martínez	\$ 2,262.80	
19	CUADRAGÉSIMO OCTAVO	Sara Alva Rodríguez	\$ 3,394.20	10/05/2026
20	QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO	Adán Piña Avilés	\$ 4,412.46	
21	QUINCUAGÉSIMO TERCERO	Adrián Gudiño Rodríguez	\$ 1,131.40	
22	QUINCUAGÉSIMO SEXTO	Alejandra Yaneth Aceituno Diaz	\$ 2,602.22	15/05/2026
23	QUINCUAGÉSIMO NOVENO	Alma Margarita Romero Martínez	\$ 905.12	
24	SEXAGÉSIMO	Amelia Acebedo Camacho	\$ 1,470.82	
25	SEXAGÉSIMO SEGUNDO	Andrés García Serrano	\$ 15,160.76	
26	SEXAGÉSIMO CUARTO	Angélica Yaneth Torres Rodríguez	\$ 4,412.46	
27	SEXAGÉSIMO SÉPTIMO	Belem Sánchez Lino	\$ 1,697.10	
28	SEPTUAGÉSIMO PRIMERO	Carlos César Villalobos Jiménez	\$ 1,131.40	
29	SEPTUAGÉSIMO CUARTO	Cinthia Yanelly Martínez Urbina	\$ 1,131.40	
30	SEPTUAGÉSIMO QUINTO	Claudia Salud Luna Monge	\$ 113.14	11/05/2026
31	SEPTUAGÉSIMO NOVENO	Cristina Isabel Elizalde Quiroz	\$ 1,583.96	
32	OCTOGÉSIMO.	David García Cazarez	\$ 1,131.40	

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
33	OCTOGÉSIMO PRIMERO	David Pérez Pulido	\$ 11,427.14	
34	OCTOGÉSIMO SEGUNDO	David Ponce Cervantes	\$ 1,131.40	
35	OCTOGÉSIMO TERCERO	Dennis Fred Soria Castillo	\$ 565.70	
36	OCTOGÉSIMO QUINTO	Edgar Hildebrando López Vega	\$ 1,131.40	
37	OCTOGÉSIMO SÉPTIMO	Eduardo Alberto Prieto Diaz	\$ 1,697.10	
38	NONAGÉSIMO CUARTO	Enrique Soto Camacho	\$ 113.14	
39	NONAGÉSIMO NOVENO	Ethel De Guadalupe Jaramillo Cortes	\$ 2,149.66	
40	CENTÉSIMO CUARTO	Felipe De Jesús Albornos Zetina	\$ 905.12	07/05/2026
41	CENTÉSIMO SEXTO	Francisco Granados Facio	\$ 2,828.50	
42	CENTÉSIMO SÉPTIMO	Francisco Javier Calderón Cobos	\$ 791.98	
43	CENTÉSIMO NOVENO	Francisco Santoyo Aburto	\$ 678.84	
44	CENTÉSIMO DÉCIMO	Gerardo Blancas Jacobo	\$ 791.98	
45	CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO	Gustavo Arreola Baltazar	\$ 5,204.44	
46	CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO	Héctor Eric German Equihua	\$ 791.98	07/05/2026
47	CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO	Horacio Dimas Zavala	\$ 3,507.00	
48	CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMERO.	Irayda Yenny Gutiérrez Garduño	\$ 2,602.22	

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
49	CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO	J. Jesús Zaragoza Yacuta	\$ 1,357.68	
50	CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO	Jafet Magaña Rincón	\$ 1,131.40	
51	CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO.	Jesús Flores Villanueva	\$ 1,697.10	
52	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO	Joaquín Ceballos Castillo	\$ 2,262.80	13/05/2026
53	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMERO.	Jonathan Michel Urbina Morelos	\$ 678.84	
54	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERO	Jorge De Jesús Pérez Díaz	\$ 1,357.68	
55	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO	José Arturo Huerta Corona	\$ 2,375.94	
56	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO	José Enrique Sánchez Alemán	\$ 4,638.74	
57	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO	José Jesús García Vargas	\$ 905.12	
58	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO	José Juan Chávez Pimentel	\$ 1,583.96	12/05/2026
59	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO	José Roberto Gómez Ayala	\$ 5,317.58	15/05/2026
60	CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO	José Rogelio Cuevas Hurtado	\$ 113.14	11/05/2026
61	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMERO	Juan Carlos Cruz Rivera	\$ 1,131.40	
62	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCERO	Juan Manuel Alfaro Chapa	\$ 113.14	
63	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO	Juan Pablo Acosta Rodríguez	\$ 4,073.04	

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
64	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO	Julio Cesar Ávila Cruz	\$ 226.28	
65	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO	Krishna Gandy Medina Uribe	\$ 565.70	
66	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCERO	Lee Carmen Cazarez Valencia	\$ 226.28	07/05/2026
67	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO	Leobardo Solorzano Morfin	\$ 1,697.10	
68	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO	Leticia Paulina Vega López	\$ 565.00	15/05/2026
69	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO	Liliana Anell Naranjo Hernández	\$ 678.84	
70	CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO	Liliana Del Socorro Moreno Rodríguez	\$ 452.56	
71	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO	Lizbeth García Santana	\$ 678.84	08/05/2026
72	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCERO	Luis Ángel Jacobo Ruiz	\$ 3,054.78	14/05/2026
73	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO	Luis Carrillo Orozco	\$ 565.70	
74	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO	Luis Ricardo Ocegueda González	\$ 1,018.26	
75	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO	Marco Antonio Muñiz Tinoco	\$ 4,525.60	
76	CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO	Marco Edu Morales Rojas	\$ 8,032.94	
77	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO	María Azucena Gutiérrez González	\$ 2,262.80	
78	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO	María Guadalupe Zavala Jacobo	\$ 1,244.54	

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
79	CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO	María Isabel Cruz Corral	\$ 226.28	
80	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMERO	Marlene del Carmen Rodríguez Huerta	\$ 1,244.54	
81	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEGUNDO	Martha Patricia Vega Moreno	\$ 1,244.54	
82	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCERO	Marvin Adair Carreto Vargas	\$ 1,131.40	
83	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO CUARTO	Mauro Rojas Alanís	\$ 1,131.40	13/05/2026
84	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO	Miguel Ángel Cervantes Molina	\$ 4,525.60	
85	CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO	Miguel Prado Morales	\$ 2,828.50	11/05/2026
86	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO	Norma Gamiño García	\$ 452.56	
87	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCERO	Octavio Augusto Ramírez Hernández	\$ 1,810.24	08/05/2026
88	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO	Octavio Patiño López	\$ 565.70	04/05/2026
89	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO	Oscar Reyes Valdés	\$ 1,131.40	06/05/2026
90	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO	Pablo Basurto Rodríguez	\$ 4,525.60	
91	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEPTIMO	Patricia Torres Contreras	\$ 791.98	13/05/2026
92	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO	Pedro Chávez Guzmán	\$ 1,131.40	
93	CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO	Rafael García Covarrubias	\$ 1,697.10	

*PK*

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo	Punto resolutivo	Nombre	Sanción	Fecha de pago
94	DUCENTÉSIMO	Ramón Alcázar Basaldúa	\$ 905.12	
95	DUCENTÉSIMO QUINTO.	Rene Pineda Hernández	\$ 565.70	11/05/2026
96	DUCENTÉSIMO SEXTO	Rocío Alejandra García Medina	\$ 1,697.10	
97	DUCENTÉSIMO SÉPTIMO	Rodrigo Álvarez Pérez	\$ 3,620.48	
98	DUCENTÉSIMO OCTAVO	Rosa Lilia Sánchez Herrera	\$ 905.12	
99	DUCENTÉSIMO NOVENO	Selene Vázquez Garibay	\$ 1,131.40	
100	DUCENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO	Soledad Alejandra Ornelas Farfán	\$ 113.14	13/05/2026
101	DUCENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO	Ulises Chávez Puga	\$ 3,959.80	
102	DUCENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO	Víctor Barragán Rodríguez	\$ 2,715.36	11/05/2026
103	DUCENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO	Victoria Yazmin Soria Arciga	\$ 4,525.60	
104	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMERO.	Yunnuen Zamai Estrada Rentería,	\$ 791.98	
105	DUCENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO	Sonia Zavala López	\$ 2,149.66	

#### IV. CONCLUSIONES

Actualmente, esta Coordinación continúa realizando el seguimiento permanente del estado procesal de las sanciones registradas en el Sistema Informático de Sanciones del INE, así como de los pagos efectuados por las personas sancionadas.

Asimismo, una vez concluido el plazo otorgado para el pago voluntario derivado de los requerimientos notificados, se realizarán las acciones conducentes conforme a los Lineamientos aplicables y demás normativa electoral correspondiente.

En sesión ordinaria virtual de veintidós de mayo de dos mil veintiséis, se rinde el presente informe por la encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y secretaria técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Lic. Rosalinda Ultreras Reyes ante la presencia de sus integrantes, consejera electoral y presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, consejeras electorales e integrantes de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.

  
  
INSTITUTO ELECTORAL  
MICHOACÁN

**Lic. Rosalinda Ultreras Reyes**  
Encargada de Despacho de la Coordinación de  
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto  
Electoral de Michoacán